



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UMNG-RECTOR-OFIJUR

16 de enero de 2026

INFORME SEMESTRAL DE LA GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN UMNG 2025-2

Nº	FECHA	SESIÓN/ ACTA	TEMAS TRATADOS	DECISIÓN DEL COMITÉ /INFORME COMITÉ	ESTADO
1	03 de julio de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 01/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de radicar o no llamamiento en garantía con fines de repetición, dentro de una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho admitida por el Juzgado 25 Administrativo del Circuito Jurídico de Bogotá – Sección Segunda – Oral. Pretensión económica inicial \$284.171.112	Analizados los hechos relevantes, los fundamentos jurídicos y la recomendación de firma de abogados externa, el Comité de Conciliación decidió no hacer llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso judicial.	El 03 de julio de 2025 se contestó demanda.
2	15 de julio de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 13/2025	Presentación para conocimiento del Comité de la situación presentada con un docente de tiempo completo que estando pensionado continuó vinculación con la UMNG erogando doble asignación del tesoro público.	Analizados los hechos relevantes, los fundamentos jurídicos y de conformidad con la recomendación de firma de abogados externa, el Comité de Conciliación determinó que la DIVTAH lleve a cabo las gestiones correspondientes ante la Fiscalía General de la Nación, ante Colpensiones y ante la Oficina de Control Interno Disciplinario.	Este caso se trató nuevamente en sesión del 12 de agosto de 2025.
3	29 de julio de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 14/2025	Presentación de solicitudes de conciliación, demandas y sentencias condenatorias de los años 2023, 2024 y 2025) como insumo de litigiosidad de la Institución y propuesta del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA de la UMNG vigencia 2026-	El Comité solicitó a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación llevar a cabo reuniones con las dependencias relacionadas con la litigiosidad informada y vincularlas en la PPDA – Plan de acción vigencia 2026-2027.	Se llevaron a cabo las reuniones con las dependencias relacionadas con la PPDA.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá

PBX. (571) 601 6500 000

www.umng.edu.co

Colombia · Sur América



SC4420-1



OS-CER508440



SA-CER502658



SGBC-CERO
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





			2027.		
			En proposiciones y varios se presentó para conocimiento del Comité sobre vinculación de la UMNG en un proceso ejecutivo y sobre asistencia a audiencia de conciliación convocada por el Ministerio del Trabajo	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
4	12 de agosto de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 15/2025	Informe de proceso ejecutivo con mandamiento de pago notificado por el Tribunal Administrativo de San Andrés, en el cual la Universidad Militar Nueva Granada está vinculada.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	El 08 de octubre de 2025 el apoderado de la UMNG presentó ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca memorial aportando informe solicitado.
			Informe de solicitudes de conciliación extrajudicial radicadas por apoderado de locales comerciales de la sede Bogotá.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	En sesión del 26 de agosto de 2025 – Acta 16/2025 el Comité analizó y decidió no presentar ni aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio.
			Informe sobre comunicación emitida desde la secretaría del Comité de Conciliación a la DIVTAH solicitando cumplimiento de las disposiciones del Comité de Conciliación indicadas en la sesión del 15 de julio de 2025.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
5	26 de agosto de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 16/2025	Análisis y decisión del Comité sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio en audiencia extrajudicial convocada por apoderado de local de comida de la sede Bogotá. Pretensión económica inicial \$521.804.532	Analizados los hechos relevantes, pretensiones, fundamentos jurídicos y pruebas del caso, el Comité de Conciliación decidió por unanimidad acoger la recomendación del apoderado de la Institución, y, en consecuencia, no presentar ni aceptar fórmula conciliatoria en la audiencia de conciliación extrajudicial.	El 01 de septiembre de 2025, se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría 79 Judicial para Asuntos Administrativos la cual se declaró fallida.
			Análisis y decisión del Comité sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio en audiencia	Analizados los hechos relevantes, pretensiones, fundamentos jurídicos y pruebas del caso, el Comité de Conciliación decidió por	El 22 de septiembre de 2025, se llevó a cabo audiencia de conciliación extrajudicial ante la

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá

PBX. (571) 601 6500 000

www.umng.edu.co

Colombia · Sur América



SC4420-1 OS-CER508440 SA-CER502658

SGBC-CERO
107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





			<p>extrajudicial convocada por apoderado de local de comida de la sede Bogotá.</p> <p>Pretensión económica inicial \$485.083.478</p>	<p>unanimidad acoger la recomendación del apoderado de la Institución, y, en consecuencia, no presentar ni aceptar fórmula conciliatoria.</p>	<p>Procuraduría 187 Judicial para Asuntos Administrativos la cual se declaró fallida por inasistencia de las partes a la audiencia. No obstante, el 26 de septiembre de 2025 las partes justificaron la inasistencia que obedeció a que no se recibió la citación de la Procuraduría. Pese a la justificación de inasistencia mediante auto N° 220 del 02 de octubre de 2025 se mantuvo decisión de declarar fallida la conciliación entre las partes.</p>
			<p>Análisis y decisión del Comité sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio en audiencia extrajudicial convocada por exfuncionario de la UMNG ante Centro de Conciliación privado.</p> <p>Pretensión económica inicial \$14.920.538.</p>	<p>Analizados los hechos relevantes, pretensiones, fundamentos jurídicos y pruebas del caso, el Comité de Conciliación decidió por unanimidad acoger la recomendación del apoderado de la Institución, y, en consecuencia, no presentar ni aceptar fórmula conciliatoria.</p>	<p>El 24 de septiembre de 2025, se llevó a cabo audiencia de conciliación ante Centro de Conciliación y Arbitraje la cual se declaró fallida.</p>
			<p>Análisis y decisión del Comité sobre la procedencia de celebrar un contrato de transacción entre la UMNG y Consorcio en el marco de ejecución de un contrato de obra en la sede Campus Nueva Granada.</p>	<p>Analizados los antecedentes, los fundamentos jurídicos y la recomendación de firma externa de abogados, el Comité de Conciliación decidió aprobar la celebración de contrato de transacción entre las partes.</p>	<p>El 27 de septiembre de 2025 se expidió certificado de la decisión del Comité de Conciliación y se envió a la VICADM para continuar la gestión correspondiente.</p>
6	29 de agosto de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 02/2025	<p>Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de radicar o no llamamiento en garantía con fines de repetición, dentro de una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho admitida por el</p>	<p>Analizados los hechos relevantes, los fundamentos jurídicos y la recomendación de firma de abogados externa, el Comité de Conciliación decidió no hacer llamamiento en garantía con fines de repetición</p>	<p>El 01 de septiembre de 2025 se contestó demanda.</p>

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá

PBX. (571) 601 6500 000

www.umng.edu.co

Colombia · Sur América





			Juzgado 17 Administrativo Oral de Bogotá – Sección Segunda. Pretensión económica inicial \$593.916.309	dentro del proceso judicial.	
7	09 de septiembre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 17/2025	Informe de los procesos judiciales activos en contra de la Universidad Militar Nueva Granada.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
			Informe de nuevos procesos judiciales en contra de la Universidad Militar Nueva Granada.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
8	19 de septiembre de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 03/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de radicar o no llamamiento en garantía con fines de repetición, dentro de una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho admitida por el Juzgado 52 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda Oral Pretensión económica inicial \$11.754.713.	Analizados los hechos relevantes, los fundamentos jurídicos y la recomendación de firma de abogados externa, el Comité de Conciliación decidió no hacer llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso judicial.	El 22 de septiembre de 2025 se contestó demanda.
			Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de radicar o no llamamiento en garantía con fines de repetición, dentro de una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho admitida por el Juzgado 22 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá – Sección Segunda Oral Pretensión económica inicial \$4.059.813.	Analizados los hechos relevantes, los fundamentos jurídicos y la recomendación de firma de abogados externa, el Comité de Conciliación decidió no hacer llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso judicial.	El 24 de septiembre de 2025 se contestó demanda.
9	14 de octubre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 18/2025	Presentación para aprobación del Comité de Conciliación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico UMNG – Plan de Acción vigencia 2026-	El Comité solicitó a la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación remitir a los integrantes del Comité el estudio integral junto con el Plan de Acción	El 06 de noviembre de 2025, se envió el estudio integral de la litigiosidad y los planes de acción de la PPDA para la vigencia 2026-



			2027.	de la PPDA, vincular a la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y volver a agendar el punto para revisión y aprobación	2027.
10	28 de octubre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 19/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de conciliación, dentro del proceso ordinario laboral que cursa en el Juzgado 49 Laboral del Circuito de Bogotá.	Analizados los hechos relevantes, pretensiones, fundamentos jurídicos y pruebas del caso, el Comité de Conciliación decidió por unanimidad acoger la recomendación del apoderado de la Institución, y, en consecuencia, no presentar ni aceptar fórmula conciliatoria dentro del proceso judicial.	El 04 de noviembre de 2025, se llevó a cabo audiencia en la que se fijó litigio, saneamiento, decreto y práctica de pruebas y alegados de conclusión. Se fijó para el 21 de enero de 2026 fecha para decisión.
			Presentación de propuesta de celebrar un contrato de transacción entre la UMNG y unos profesores.	El Comité solicitó a los apoderados de la Institución consolidar la información de los profesores y presentar en otra sesión para revisión y decisión.	Pendiente de decisión por parte del Comité de Conciliación.
			Informe de fallo condenatorio en primera instancia para la Institución dentro de proceso – Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho. que cursa en el Juzgado 26 Administrativo de Bogotá – Sección Segunda.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	El 12 de noviembre de 2025, se concedió recurso de apelación presentado por apoderado de la UMNG.
			Informe avance del Plan de Acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico UMNG vigencia 2026-2027.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
11	11 de noviembre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 20/2025	Presentación para aprobación del Comité de Conciliación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico UMNG – Plan de Acción vigencia 2026-2027.	El Comité solicitó a la secretaría del Comité revisar y atender las observaciones de unos integrantes del Comité, actualizar el Plan de Acción de la PPDA vigencia 2026-2027 y volver a presentar para decisión del Comité.	Se atendieron solicitudes de revisión y se ajustó el Plan de Acción de la PPDA de la UMNG para la vigencia 2026-2027.



12	18 de noviembre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 21/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la pertinencia de celebrar un contrato de transacción entre la Universidad Militar Nueva Granada y empresa, en el marco de contrato de compraventa.	El Comité determinó que previo a tomar una decisión llevar a cabo una reunión entre funcionarios de unas dependencias para revisar la propuesta y pertinencia del contrato de transacción y agendar una sesión extraordinaria para tomar decisión.	El 19 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la reunión.
13	24 de noviembre de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 04/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la procedencia de radicar o no llamamiento en garantía con fines de repetición, dentro de una demanda de Controversia Contractual admitida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Tercera Pretensión económica inicial \$5.067.634.006	Análizados los hechos relevantes, los fundamentos jurídicos y la recomendación de firma de abogados externa, el Comité de Conciliación decidió no hacer llamamiento en garantía con fines de repetición dentro del proceso judicial.	El 27 de noviembre de 2025 se contestó demanda.

Sede Bogotá: carrera 11 n° 101-80

Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipaquirá

PBX. (571) 601 6500 000

www.umng.edu.co

Colombia · Sur América



SC4420-1 OS-CER508440 SA-CER502658

107365

Cuida la vida: ¡ahorra el agua y la energía!





			Derecho admitida por el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Jurídico de Zipaquirá. Pretensión económica inicial \$1.815.742	con fines de repetición dentro del proceso judicial.	
14	26 de noviembre de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 05/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la pertinencia de celebrar un contrato de transacción entre la Universidad Militar Nueva Granada y empresa, en el marco de contrato de compraventa.	El Comité de Conciliación decidió posponer la decisión para revisar y hacer consultas.	Se agendó nueva sesión para decidir el punto.
15	03 de diciembre de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 06/2025	Análisis y decisión del Comité de Conciliación sobre la pertinencia de celebrar un contrato de transacción entre la Universidad Militar Nueva Granada y empresa, en el marco de contrato de compraventa.	Analizados los hechos relevantes y los fundamentos jurídicos expuestos en las sesiones ordinaria N° 21 de 2025 y extraordinaria N° 05 de 2025, el Comité de Conciliación decidió no aprobar el contrato de transacción.	El 03 de diciembre de 2025 la Secretaría del Comité envío certificado de la decisión tomada por el Comité.
16	04 de diciembre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 22/2025	Informe para conocimiento del Comité de Conciliación de audiencia de conciliación extrajudicial en materia civil, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2025 por entidad privada - Seccional Bogotá, convocada por empresa, convocada Asociación de Egresados de la UMNG y la Universidad Militar Nueva Granada como vinculada.	El Comité determinó la pertinencia de emitir comunicado a la opinión pública informando que no existe ninguna relación entre la UMNG y la Asociación de Egresados de la UMNG.	N/A
			Informe para conocimiento del Comité de Conciliación del traslado de la demanda – Medio de Control Controversias Contractuales, instaurada en contra de la UMNG	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
			Informe para conocimiento del Comité de Conciliación del traslado de demanda –	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A



			Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada en contra de la UMNG		
17	10 de diciembre de 2025	Sesión ordinaria Acta N° 23/2025	Informe avance de propuesta de celebrar un contrato de transacción entre la UMNG y unos profesores.	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	Pendiente de decisión por parte del Comité de Conciliación.
			Informe Gestión Comité de Conciliación vigencia 2025	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
			Cronograma sesiones ordinarias Comité de Conciliación UMNG vigencia	Se informó para conocimiento del Comité de Conciliación.	N/A
18	29 de diciembre de 2025	Sesión extraordinaria Acta N° 07/2025	Análisis y decisión del Comité sobre la procedencia de presentar o aceptar fórmula de acuerdo conciliatorio en audiencia extrajudicial convocada por apoderado de un estudiante, admitida por la Procuraduría General de la Nación. Pretensión económica inicial \$20,00 SMMLV.	Analizados los hechos relevantes, pretensiones, fundamentos jurídicos y pruebas del caso, el Comité de Conciliación decidió por unanimidad acoger la recomendación del apoderado de la Institución, y, en consecuencia, no presentar ni aceptar fórmula conciliatoria en la audiencia de conciliación extrajudicial.	Esta audiencia de conciliación extrajudicial se programó por la Procuraduría General de la Nación para el 14 de enero de 2026.

Atentamente,

MARIA OFELIA MOLINA MARROQUÍN
 Secretaria Técnica Comité de Conciliación
 Universidad Militar Nueva Granada